



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
Consejo de Facultad de Ciencias
Sede Bogotá

RESOLUCIÓN N° 1077 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

(Acta 031 de 2018)

“Por la cual se ATIENDE solicitud de corrección de error formal a la Resolución N°0958 de 2018 del Consejo de Facultad de Ciencias”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo de Facultad en sesión 029 del 15 de noviembre de 2018, Resolución 0958, declaró los ganadores del examen Efi-Ciencias 2018

QUE María del Mar Muñoz Burbano a través de un correo del 22 de noviembre de 2018, solicita la corrección del documento de identidad por error de digitación.

QUE el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que:

“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

QUE el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia en su sesión No. 31 del 13 de diciembre de 2018, tomó la decisión de aprobar la corrección del número del documento de identidad de la estudiante **María del Mar Muñoz Burbano** correspondiente a la Resolución 0954 de 2018, (Acta 29 del 15 de noviembre), “Por la cual se declaran los ganadores del examen Efi-Ciencias 2018”.

Por lo tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CORREGIR el Acta 029 del 15 de noviembre de 2018 y la Resolución 0958 del 17 de julio de 2018, en el sentido de corregir el número del documento de identidad de la estudiante **María del Mar Muñoz Burbano**:

Prueba (Programa)	Primer Puesto	Segundo Puesto	Tercer Puesto
Biología	PAULA ANDREA LOZANO MONTAÑA (1032481274) (684)	BRANDON ANDRÉS CERPA GUTIÉRREZ (1140860363) (680)	ANDRÉS FELIPE GARZÓN AGUDELO (1032459704) (651)
Estadística	LEÓN ANDRÉS MUÑOZ SERNA (1033792906) (626)	NICOLÁS BELLO REYES (1031169106) (622)	CÉSAR DAVID CASTRO GIL (1072713162) (599) ALAN MIGUEL FORERO SANABRIA (1014286421) (599)
Farmacia	MARÍA DEL MAR MUÑOZ BURBANO (1032496228) (708)	JULIETH TATIANA ROMAN BOTHIA (1019109671) (691)	MARÍA FERNANDA GALVIS CUÉLLAR (1026296149) (674)
Física	FELIPE SEGUNDO ABRIL BERMÚDEZ (1013671689) (686)	JOAN SEBASTIAN LEÓN GUEVARA (1013668374) (659)	DIEGO DIAZ VELOZA (1022426916) (650)
Geología	HAROLD STEVEN BUITRAGO SEGURA (1024509176) (654) DANIEL FELIPE FRANCO CAÑÓN (1015455567) (654)	JUAN DAVID ALARCÓN RODRÍGUEZ (1032493130) (636) DANIELA MARTINEZ VASQUEZ (1023912579) (636) PABLO ENRIQUE PORRAS HERNÁNDEZ (1015449583) (636)	HERNAN GERLEY ALVARADO RODRIGUEZ (80844735) (600) DANIELA GUERRERO PEÑA (1032484730) (600)
Matemáticas	DAVID VALDERRAMA HERNÁNDEZ (1022426578) (675)	LEONARDO FLÓREZ DE MOYA (1018499322) (630)	ASTRID ARENA OLAVE HERRERA (1030657446) (614)
Química	SEBASTIAN CAMILO CHÁVES SÁNCHEZ (1014216534) (687)	HARRY VARGAS RODRÍGUEZ (1033787188) (657)	JAFET ISRAEL SIERRA LAGOS (1014235397) (646)

ARTICULO 2. Los demás términos de la Resolución 0958 de 2018 del Consejo de Facultad de Ciencias continúan vigentes.

ARTÍCULO 3. NOTIFICAR la presente decisión a la estudiante haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. ENVIAR copia a la Dirección de Área Curricular de Farmacia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).


JAIRO ALEXIS RODRIGUEZ LÓPEZ
EL PRESIDENTE


CESAR AUGUSTO GÓMEZ SIERRA
EL SECRETARIO

